

CONCON, 31 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1900

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1786 de fecha 17 de agosto de 2018 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Instalación Pintura Termoplástica vías urbanas de la comuna", se aprobaron las Bases Administrativas adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac y la Dirección de Tránsito y Operaciones para regular este proceso de Propuesta Pública y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) La Ficha de Licitación publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-42-LP18.
- c) El Oficio Ordinario N°414 de fecha 20 de agosto de 2018 de Secplac a Sres. Directores de Control Interno, Asesoría Jurídica, Secretario Municipal y Tránsito y Operaciones informando publicación de la licitación con objeto puedan participar activamente en el proceso de licitación y solicitando que en caso de verificar observaciones a las mismas pueda informarlas a Secplac a más tardar el 29 de agosto de 2018.
- d) El Foro de Preguntas Licitación ID N°2597-42-LP18, realizadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- e) El documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Instalación Pintura Termoplástica vías urbanas de la comuna de Concón", ID N°2597-42-LP18.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación de la Propuesta Pública ID N°2597-42-LP18, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) destinada a la "Instalación Pintura Termoplástica vías urbanas de la comuna".
2. **APRUEBESE** el documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Instalación Pintura Termoplástica vías urbanas de la comuna".
3. **PUBLIQUESE** las Respuestas a Consultas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
5. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ALCALDE**  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

- ÓSG/SRG/PSA/psa
1. Secretaría Municipal.
  2. Secplac. (148)
  3. Tránsito y Operaciones.
  4. Control.
  5. Jurídico.
  6. Carpeta Propuesta.

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>